



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Angela García Marcado	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	25/01/2022	Angela Garcia M.
	María Alejandra Suarez	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	25/01/2022	Alejandra S.
REVISÓ	Yaned Sierra Castrillón	Subdirectora administrativa y financiera	25/01/2022	Y. Sierra
	Lina María Osorio Londoño	Profesional especializado en calidad (Líder del Proceso SGI)	25/01/2022	Lina Osorio
APROBO	Gustavo Adolfo Basto Forero	Director	25/01/2022	Gustavo Basto

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. Objetivo General	4
3. Alcance	4
4. Definiciones	4
5. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
6. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
7. OBLIGACIONES.....	10
8. RECURSOS.....	10
9. COMUNICACIÓN	10
10. ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST.....	11

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

1. INTRODUCCION

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación Villavicencio IMDER cuenta con personal de planta y contratistas por tanto es de suma importancia para el instituto establecer estrategias que permitan velar por la salud seguridad y bienestar de cada uno de los funcionarios , por lo tanto establece un plan anual de trabajo de SST a través de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los requisitos legales ,el diagnostico de condiciones de salud , la identificación de peligros , esto con la finalidad de mantener un ambiente de trabajo seguro y en pro de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales , mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades , por tanto se desarrollaran actividades de promoción y prevención , la mejora continua , y el cumplimiento a la normatividad vigente en riesgos laborales

Está definido en el artículo 1 de la ley 1562 de 2012 y en el en el artículo 2.2.4.6.8. Titulo 4 Capitulo 6 Decreto 1072 de 2015 lo siguiente: "El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo".

El plan anual de trabajo en SST es un mecanismo de planificación y gestión que permite llevar a cabo actividades dentro del instituto, mediante la definición de los objetivos y metas alcanzables con eficiencia, eficacia.

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ambiente de trabajo seguro a través de actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales en los funcionarios, mediante el control de los peligros y riesgos propios de acuerdo a sus actividades, desarrollando e implementado prácticas de promoción y prevención, la mejora continua y el cumplimiento a la normalidad vigente aplicable

3. ALCANCE

Las actividades a desarrollar dentro del plan anual en seguridad y salud en el trabajo están orientadas a la implementación del sistema de gestión el cual es aplicable a todo el personal del Instituto Municipal de Deporte y Recreación Villavicencio IMDER.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

Actividad No Rutinaria: Actividades que no hacen parte de sus funciones principales por su baja frecuencia de ejecución.

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

Actividad Rutinaria: Actividades exigidas por el proceso o de las funciones que deben realizar los trabajadores de la Entidad, acordes con su cargo y sus responsabilidades.

Acto Sub Estándar: Violación de un procedimiento de seguridad aceptado que ocasiona o no, que se produzca un incidente, es actuado por el colaborador.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Acción De Mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Acción Preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través, de los siguientes pasos [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015]:

Planificar: Se debe revisar y priorizar a partir del análisis de los documentos insumo (plan de emergencia, matriz de peligro de riesgos, informe de condiciones de salud de los trabajadores, la política SIG, entre otros) determinando las necesidades de intervención en SST.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones De Salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

Condición Sub Estándar: Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad laboral o fatiga al servidor.

Consecuencia: Se denomina consecuencia a un efecto de un determinado suceso, decisión o circunstancia. Desde esta perspectiva puede aseverarse que una consecuencia es meramente un efecto originado por una determinada causa.

Controles de Ingeniería: Es la medida del control que implementa disposiciones donde se transmite el peligro. Este tipo de control apunta al medio y a la fuente.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo OCUPACIONALES.

Incidente De Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. [Resolución 1401 de 2007].

Lugar de Trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realiza actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

Matriz de Factores de Riesgos: Documento en el que se expresa de forma sistemática y organizada la identificación, localización y valoración de los factores y/o agentes de riesgo en el contexto laboral. **Nota:** Cuando se considera lo que constituye un lugar de trabajo, la Entidad debería tener en cuenta los efectos de la seguridad y salud en el trabajo sobre el personal que, por ejemplo, se encuentra de

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

viaje o en tránsito (por ejemplo: va en automóvil, en avión, en barco o en tren), está trabajando en las instalaciones de un cliente o está trabajando en su propia casa.

Medicina Preventiva Y Del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas [Art. 9. Decreto 614 de 1984].

Medidas De Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes [GTC 45 de 2012].

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Partes Interesadas: Persona o grupo de personas, dentro o fuera del sitio de trabajo preocupada por o afectado por el desempeño S&SO de una organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de estas.

Probabilidad: La probabilidad es la posibilidad que existe entre varias posibilidades, que un hecho o condición se produzcan.

Riesgo Aceptable: Riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y a su propia política en Seguridad y Salud Ocupacional.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición de y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento la exposición.

Seguridad Y Salud En El Trabajo (SST): Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones [Ley 1562 de 2012, artículo 1].

Señalización / Advertencia / Controles Administrativos: Es la medida de control de naturaleza administrativa que permite la identificación de las zonas de la

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

empresa en calidad informativa o de aviso, también permite la implementación de estrategias que permita la previsión y prevención de los riesgos

Sustitución: Es la medida de control que permite el reemplazo del origen del peligro, una vez se aplica se debe realizar la valoración del riesgo generado por el peligro sustituido.

5. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMA	ASUNTO
LEY 9 DE 1979	“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
LEY 1010 DE 2006	“Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”
LEY 1562 DE 2012	“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
DECRETO 93 DE 1998	“Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres”
DECRETO 1295 DE 1994	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
DECRETO 1477 DE 2014	“Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales”
DECRETO 1507 DE 2014	“Por la cual se expide el manual único para calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional”
DECRETO 1072 DE 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” – Capítulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
DECRETO 52 DE 2017	“Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”
DECRETO 1295 DE 1995	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
DECRETO 614 DE 1984	Por la cual se determina las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

RESOLUCION 2013 DE 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	“Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”
RESOLUCION106 DE 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007	“Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”
RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	“Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.”
RESOLUCION 1111 DE 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
RESOLUCIÓN 652 DE 2012	“Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN 2404 DE 2019	“Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN 312 DE 2019	“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

6. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades contempladas en el plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua incluye aspectos tales como : Política, organización , planificación aplicación, evaluación , auditoria y acciones de mejora en el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que pueda afectar la Seguridad y la Salud de los funcionarios y contratistas del Instituto en cumplimiento de los estándares mínimos.

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: PL-SGI-01	Vigencia: 25/01/2022	Versión: 1	

7. OBLIGACIONES

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y salud de los funcionarios, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades que permitan disminuir los peligros existentes en el Instituto a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, funcionamiento del Vigía en SST y comité de convivencia laboral

8. RECURSOS

Se establece la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin que los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Recurso Humano: contempla aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de puestos de trabajo, capacitaciones en sst y las demás funciones directas en la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recurso Técnico: Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recurso Financiero: contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que el Instituto identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión en seguridad y Salud en el Trabajo

9. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicara a todos los funcionarios y contratitas, según lo establecido a nivel interno del Instituto a través de la página web socializaciones y capacitaciones.

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

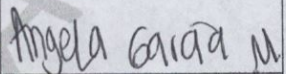
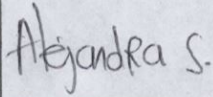
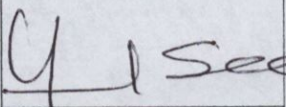
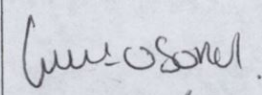
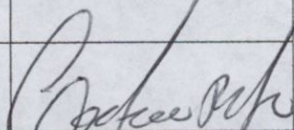
Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

10. ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST.

Estas actividades están establecidas en el formato FR-SGI-27 PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO, con vigencia 2022

APROBACIÓN (Solo se evidencia en original)

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Angela Marcado Garcia	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	25/01/2022	
	María Alejandra Suarez	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	25/01/2022	
REVISÓ	Yaneda Sierra Castrillón	Subdirectora administrativa y financiera	25/01/2022	
	Lina María Osorio Londoño	Profesional especializado en calidad (Líder del Proceso SGI)	25/01/2022	
APROBO	Gustavo Adolfo Basto Forero	Director	25/01/2022	

				Trabajadores				
H	Dar cumplimiento al procedimiento de selección, evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas	Cumplir con el 100% de evaluación a los contratistas y proveedores para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	Realizar proceso de selección y evaluación a proveedores incluyendo solicitud de información y organización de proveedores aprobados	Area sst	E			
V	Verificar el cumplimiento de los planes de acción, programas y actividades propuestas en el SSSST	Investigar el 100% de los accidentes de trabajo e incidentes	Investigar los accidentes de trabajo e incidentes	Area sst	P			
V	Verificar la pertinencia y eficacia del plan de emergencias.	Realizar por lo menos 1 vez al año simulacro	Realizar simulacros	Area sst	E			
V	Revisión por la Dirección	Revisión anual de la alta dirección	Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales	Area sst	P			
			Revisión de la identificación de peligros e identificación de riesgo y planes de acción.		E			
			Indicadores de estructura, proceso y resultados.					
			El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.					
			El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.					
			La participación de los funcionarios y contratistas.		P			
			El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.	Auditor interno				
V	Auditoria interna o externa	Auditoria interna o externa cada año y seguimiento a las anteriores	La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		E			
			La gestión del cambio					
			La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.					
			El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST frente a los proveedores y contratistas.		E			
A	Acciones Conectivas/ Acciones Preventivas	Cumplimiento de las acciones conectivas y preventivas propuestas en el Sistema de Gestión	Divulgación a los niveles de la organización pertinentes al sistema, informables de las acciones preventivas y conectivas, con responsables y fechas de cumplimiento.	Area SST	P			
					E			

ELABORÓ FIRMA	Maia Alejandra Suarez Rojas
REVISÓ FIRMA	Angela Garza M.
CARGO:	P. SST
APROBO FIRMA	[Firma]
CARGO:	P. SST